CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Promotores Departamentales Del 01 de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023 CAI 00010



GUATEMALA, 22 de Diciembre de 2023

Licenciada Clarivel Castillo Barrientos de Martínez:
Presidente de la Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

F. ,

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2023, emitido con fecha 08-12-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría interna

Sin otro particular, atentamente

Loida Eunice De Leon Chavez
Auditor, Coordinador

Técnico de Autilma lijema

F.

Jorge Augusto Chuz Martinez

Supervisor

INTERNA

Indice

4
4
4
5
5
5
5
5
5
6
6
6
6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2023, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo, identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2023, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s) No. 010-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

• Verificar el cumplimiento de las actividades designadas a los promotores departamentales.

4.2 ESPECÍFICOS

- Establecer si en el Departamento de Promotores cuenta con procedimientos autorizados y actualizados.
- Establecer para efecto de fiscalización que cuenta con planes de trabajo correspondiente al período evaluado.
- Verificar que se cumplan con los procedimientos autorizados.

5. ALCANCE

Auditoria de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento al Control Interno Departamento de Promotores	10	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Para la evaluación del cumplimiento y realización del trabajo se nombró a un Supervisor y un Auditor, quienes realizaron con base al cronograma establecido para su ejecución y conforme a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoria, debidamente aprobado para el ejercicio fiscal 2022.

Por medio del diseño de papeles de trabajo y el análisis de riegos se determino la muestra a evaluar, tomando en consideración, las diferentes modalidades de compras; la identificación de documentos y rendición de cuentas de la misma manera la publicación de las compras respectivas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación de las operaciones se determinó que fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado a las diferentes modalidades de compras, por lo que no se determinaron deficiencias de relevancia que ameritan reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Loida Eunice De Leon Chavez
Auditor Coordinador

Auditoria laterna

Jorge Augusto Cruz Martinez

Supervisor

INTERNA

ANEXO

Sin anexos

